

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL**

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.20
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL
CONTRATISTA	JANETH PATRICIA CHAVEZ
OBJETO	COMPRA DE MUEBLES PARA LOS COORDINADORES PARA PRESTAR UN MEJOR SERVICIO A LOS ESTUDIANTES ,DOCENTES ,PADRES DE FAMILIA
VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)	Entre 3 DE AGOSTO DE 2018 y 31 DE AGOSTO DE 2018
VALOR	\$ 8.347.850

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL, las partes suscritas en el Contrato No. C. 20, hemos decidido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 31 DE AGOSTO DE 2018, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de COMPRA DE MUEBLES PARA LOS COORDINADORES PARA PRESTAR UN MEJOR SERVICIO A LOS ESTUDIANTES ,DOCENTES ,PADRES DE FAMILIA con una vigencia inicial de 22 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de COMPRA DE MUEBLES PARA LOS COORDINADORES PARA PRESTAR UN MEJOR SERVICIO A LOS ESTUDIANTES ,DOCENTES ,PADRES DE FAMILIA.

VALOR CONTRATADO: \$8347850
VALOR EJECUTADO: \$8347850
VALOR PAGADO: \$ 7972850
VALOR RETENIDO: \$ 375000
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE COMPRA DE MUEBLES PARA LOS COORDINADORES PARA PRESTAR UN MEJOR SERVICIO A LOS ESTUDIANTES ,DOCENTES ,PADRES DE FAMILIA, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 31 DE AGOSTO DE 2008, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector

C.C.71.623.649

El contratista

JANETH PATRICIA CHAVEZ

C.C.21548830

Representante legal de JANETH PATRICIA CHAVEZ